En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el compromiso asumido con la Junta de Cooperación del Estado para promover una iniciativa legislativa en orden de proceder a la modificación Ley Foral 5/2019, de 7 de febrero, para la acreditación de las familias monoparentales en la Comunidad Foral de Navarra y su motivación, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Virginia Magdaleno Alegría.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Virginia Magdaleno Alegría, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Presidencia, Función Pública e Interior, Javier Ramírez, la siguiente pregunta oral, para su contestación en el Pleno.

Por medio de acuerdo de la Junta de Cooperación de la Administración General del Estado y la Comunidad Foral de Navarra se ha adoptado acuerdo para solventar los problemas provocados para la acreditación de familias monoparentales en la Comunidad Foral de Navarra tras la aprobación de la Ley Foral 5/2019, de 7 de febrero, para la acreditación de las familias monoparentales en la Comunidad Foral de Navarra.

¿Qué compromiso ha asumido el Gobierno de la Comunidad Foral con la Junta de Cooperación del Estado para promover una iniciativa legislativa en orden de proceder a la modificación de la Ley Foral 5/2019, de 7 de febrero, para la acreditación de las familias monoparentales en la Comunidad Foral de Navarra, y cuáles han sido los motivos de este compromiso?

Pamplona, a 18 de noviembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Virginia Magdaleno Alegría